

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.222/2017

Habiéndose concedido al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, una subvención de 1.965,60 €, a través del Programa EMPLEO SOCIAL 2016 del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, para la contratación de Dña. Liliana Rodica Faur, durante 3 meses a jornada completa, se le notifica para que se per-

sone en el plazo de 10 días, desde la publicación de este Anuncio, en las Dependencias Municipales de este Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, a efectos de llevar a cabo la correspondiente contratación.

En caso de no personarse ni recibir justificación alguna de su ausencia, se entenderá su renuncia al objeto de la mencionada subvención, procediendo este Ayuntamiento a la devolución de la cantidad subvencionada al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

Peñarroya-Pueblonuevo a 12 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.